

10-04-2017



2017-7

Manual de prevención de delitos

Actualmente, el Código Penal introduce como causa de exención de la responsabilidad penal de la persona jurídica, la existencia de un programa de prevención, programa de Compliance penal que conlleve una reducción del riesgo de comisión de delitos.

Esta Organización dentro del compromiso de cumplir en todo momento con la legislación vigente, está colaborando con la empresa Sterling para la adecuación de SEMAF en los más altos estándares en materia de integridad y profesionalidad en el desempeño de nuestra actividad.

Entre otras acciones, se ha desarrollado un Manual de Prevención de delitos de SEMAF, que describe el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, clasifica los riesgos relevantes que pudiesen cometerse en SEMAF y, establece las medidas internas con objeto de prevenir la comisión de delitos.

Es importante la lectura de dicho Manual de Prevención de delitos por todos los afiliados, por tal motivo, para acreditar que todo afiliado tiene acceso a su lectura, dicho documento esta publicado en la web corporativa de SEMAF, en el apartado *ORGANIZACION / DOCUMENTACION*.

Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN
Secretario de Organización